



SALUD PÚBLICA

**Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)
Comité de Compras y Contrataciones**

**NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE
NATURALEZA SUBSANABLE**

Proceso de referencia: (MISPAS-CCC-CP-2022-0003)

Por medio de la presente el **MISPAS**, en cumplimiento con lo establecido en la **Ley Núm. 304-06** sobre Compras y Contrataciones, el Reglamento de Aplicación **Núm. 543-12**, y lo establecido en el Pliego de Condiciones del referido proceso, tenemos a bien informarles que los resultados de las evaluaciones preliminares hechas al contenido de las propuestas técnicas **"Sobre A"** del Procedimiento, son los siguientes:

Resultados	
ASFEMCA	Documentación legal: <ul style="list-style-type: none">• Cumple. Documentación Financiera: <ul style="list-style-type: none">• No cumple:<ol style="list-style-type: none">1. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). No está vigente. Documentación Técnica: <ul style="list-style-type: none">• Cumple.

El período de subsanación es hasta las doce (12:00 pm) meridiano del veintisiete (27) de abril del 2022, en la Dirección Jurídica del MISPAS, de manera física. De no contemplar esta solicitud, serán descalificados para participar en el presente proceso sin más trámite.

A los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)
Comité de Compras y Contrataciones

NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE
NATURALEZA SUBSANABLE

Proceso de referencia: (MISPAS-CCC-CP-2022-0003)

Por medio de la presente el MISPAS, en cumplimiento con lo establecido en la Ley Núm. 304-06 sobre Compras y Contrataciones, el Reglamento de Aplicación Núm. 543-12, y lo establecido en el Pliego de Condiciones del referido proceso, tenemos a bien informarles que los resultados de las evaluaciones preliminares hechas al contenido de las propuestas técnicas "Sobre A" del Procedimiento, son los siguientes:

Resultados	
BUITECO	<p>Documentación legal:</p> <ul style="list-style-type: none">• No cumple:<ol style="list-style-type: none">1. La declaración jurada donde manifieste que no se encuentra afectado de las prohibiciones establecidas en el Art. 14 de la Ley Núm. 340-06. No está notariada como lo exige el pliego de condiciones.2. Lista de nómina societaria debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. No depositada.3. Última acta de asamblea de la empresa, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. No depositada.4. Formulario de compromiso ético. No depositado. <p>Documentación Financiera:</p> <ul style="list-style-type: none">• No cumple:<ol style="list-style-type: none">1. Formulario de IR2 y anexos. Los estados financieros fueron presentados al año 2021, mientras que el formulario IR2 fueron presentados al año 2020. No están vigentes. <p>Documentación Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumple.

El período de subsanación es hasta las doce (12:00 pm) meridiano del veintisiete (27) de abril del 2022, en la Dirección Jurídica del MISPAS, de manera física. De no contemplar esta solicitud, serán descalificados para participar en el presente proceso sin más trámite.

A los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)
Comité de Compras y Contrataciones**

**NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE
NATURALEZA SUBSANABLE**

Proceso de referencia: (MISPAS-CCC-CP-2022-0003)

Por medio de la presente el **MISPAS**, en cumplimiento con lo establecido en la **Ley Núm. 304-06** sobre Compras y Contrataciones, el Reglamento de Aplicación **Núm. 543-12**, y lo establecido en el Pliego de Condiciones del referido proceso, tenemos a bien informarles que los resultados de las evaluaciones preliminares hechas al contenido de las propuestas técnicas "Sobre A" del Procedimiento, son los siguientes:

Resultados	
COLDESANT INGENIERIA, SERVICIOS Y SUMINISTRO	Documentación legal: <ul style="list-style-type: none">• Cumple. Documentación Financiera: <ul style="list-style-type: none">• No cumple:<ol style="list-style-type: none">1. No depositó documentos financieros. Documentación Técnica: <ul style="list-style-type: none">• Cumple.

El período de subsanación es hasta las doce (12:00 pm) meridiano del veintisiete (27) de abril del 2022, en la **Dirección Jurídica del MISPAS**, de manera física. De no contemplar esta solicitud, serán descalificados para participar en el presente proceso sin más trámite.

A los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)
Comité de Compras y Contrataciones**

**NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE
NATURALEZA SUBSANABLE**

Proceso de referencia: **(MISPAS-CCC-CP-2022-0003)**

Por medio de la presente el **MISPAS**, en cumplimiento con lo establecido en la Ley Núm. 304-06 sobre Compras y Contrataciones, el Reglamento de Aplicación Núm. 543-12, y lo establecido en el Pliego de Condiciones del referido proceso, tenemos a bien informarles que los resultados de las evaluaciones preliminares hechas al contenido de las propuestas técnicas “**Sobre A**” del Procedimiento, son los siguientes:

Resultados	
TIMOTEO	Documentación legal: <ul style="list-style-type: none">• Cumple. Documentación Financiera: <ul style="list-style-type: none">• No cumple:<ol style="list-style-type: none">1. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). No está vigente.2. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGI). No está vigente. Documentación Técnica: <ul style="list-style-type: none">• Cumple.

El período de subsanación es hasta las doce (12:00 pm) meridiano del veintisiete (27) de abril del 2022, en la **Dirección Jurídica del MISPAS**, de manera física. De no contemplar esta solicitud, serán descalificados para participar en el presente proceso sin más trámite.

A los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES